

2635

Nº: 2027

2º GIL, Jaime ( Mayor)

VILLARLUENGO

1.540 - 1.541

1.540 - Fol.- 1 - 13

1.541 - Fol.- 1 - 2

Sin enc.- Tam. cuarto

B. E.

Incompleto.

304-304

Quarta 40

anyo de az doce

Nº 2027

en mano y yo de los dichos donos

solepment en de no pleyraia reformaz  
de diera y de signori bienes etc.

A mossayre don jho berrano y petro del  
dicho lugar en el dho lugar de Amelos  
beneficiado en la yglesia prioral del dho  
lugar y de ciertos lugares de villarluengo  
yo don jho berrano y yo don miguel del dho lugar  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral

yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral

yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral

yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral  
yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral

yo don miguel del dho lugar como aluzi teniente de prioral



Andrés Menojo y de Montañe  
de arceve

Nos de baltazo fijo se od en quiteria tonda  
su juez nos del dize lugar de Villanueva  
pemis rivas founias en vendemos al p  
y confuies del aronfraya de ronep  
buzon en cofiz de tigo pagadero el dia

de foud...  
los quales are gamos gan bionda  
en ungo onatada ga en los quales

nos obhemos en general sobre de mas  
breves y en general confadiga lozimo y con

so bre...  
ala religio de sant...  
en las partes  
de las cosas publicas

en las cosas rucles en las paucas y arboles  
to onparado en no recorda en...  
en las cosas rucles en las paucas y arboles  
to onparado en no recorda en...

exemados to nos a estos capulos...  
de arceve de baltazo...  
nos m...  
de... de arceve...

En la del...  
de... de...  
por los dichos...  
por el... que no sabe...

Andrés Menojo

Andrés Menojo y de Montañe  
de arceve

Nosotros...  
soyano en...  
nos de...  
de...  
de...  
de...

en go...  
soy de las...  
en go...  
por...  
de...  
de...







Yo dicho Jany me domingo copredicho me foy escrito  
por la dicho catalina misa de que me lo cargo  
do y eno me dado y por el dicho miguel miller testigo  
por que no saben es escrito //

Yo Jo an ximenez de praltanof soy testigo de lo  
sobredicho y firmo por lo dicho con mis metumen  
y por el dicho testigo que pero no sabe su bu

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

De xxviii nonembus anno de fupix  
mellu de dulas bupix

Yo dicho Jany me domingo copredicho me foy escrito  
por la dicho catalina misa de que me lo cargo  
do y eno me dado y por el dicho miguel miller testigo  
por que no saben es escrito //

Yo Jo an ximenez de praltanof soy testigo de lo  
sobredicho y firmo por lo dicho con mis metumen  
y por el dicho testigo que pero no sabe su bu

Yo dicho Jany me domingo copredicho me foy escrito  
por la dicho catalina misa de que me lo cargo  
do y eno me dado y por el dicho miguel miller testigo  
por que no saben es escrito //

Yo dicho Jany me domingo copredicho me foy escrito  
por la dicho catalina misa de que me lo cargo  
do y eno me dado y por el dicho miguel miller testigo  
por que no saben es escrito //

Yo dicho Jany me domingo copredicho me foy escrito  
por la dicho catalina misa de que me lo cargo  
do y eno me dado y por el dicho miguel miller testigo  
por que no saben es escrito //







moda de mudo p[ro]p[ri]o de f[u]erzas y hermandad m[un]do  
de p[ro]p[ri]o y q[ue] todos vezos de d[omi]n[u]o lugar de  
villas l[ic]en[ci]a attendiendos y p[ro]visi[on]es q[ue] d[omi]n[u]o m[un]do  
fueron e[st]o ordenado de la villa de la b[er]n[u]e  
doletia p[ro]p[ri]a y es q[uod] f[u]erza e[st]e p[ro]p[ri]o f[u]erza  
p[ro]p[ri]o alma como p[ro] buena p[ro]p[ri]a de p[ro]p[ri]o  
to p[ro] q[uod] en una del d[omi]n[u]o f[u]erzas la ordinario  
f[u]erzas p[ro]p[ri]o como q[uod] f[u]erzas contados m[un]do de d[omi]n[u]o  
f[u]erzas p[ro] todos los capellanes e[st]e p[ro]p[ri]o en  
en la yglesia del d[omi]n[u]o lugar de la villa l[ic]en[ci]a e[st]e  
de la yglesia l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de oblatos y candelas  
er m[un]do de cabo de nonena y cabo de año p[ro]p[ri]o  
f[u]erzas e[st]e p[ro]p[ri]o de todo bien e[st]e p[ro]p[ri]o  
ment p[ro] p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a de la villa l[ic]en[ci]a es  
un tremen[ti]o p[ro]p[ri]o e[st]e p[ro]p[ri]o e[st]e p[ro]p[ri]o en la yglesia  
no q[uod] del d[omi]n[u]o lugar de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
p[ro]p[ri]o de p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
de monte santo p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
todas e[st]e p[ro]p[ri]o de año e[st]e p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
de p[ro]p[ri]o de los cl[er]igos p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
tes en la yglesia p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
p[ro]p[ri]o de f[u]erzas p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o

con el d[omi]n[u]o p[ro]p[ri]o de f[u]erzas al d[omi]n[u]o de o[ra] tiempo  
f[u]erzas e[st]e p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o de los quales d[omi]n[u]o p[ro]p[ri]o de  
f[u]erzas p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de los bienes de la villa l[ic]en[ci]a  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a

*Fuista signum*

Yo d[omi]n[u]o de f[u]erzas y m[un]do p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a

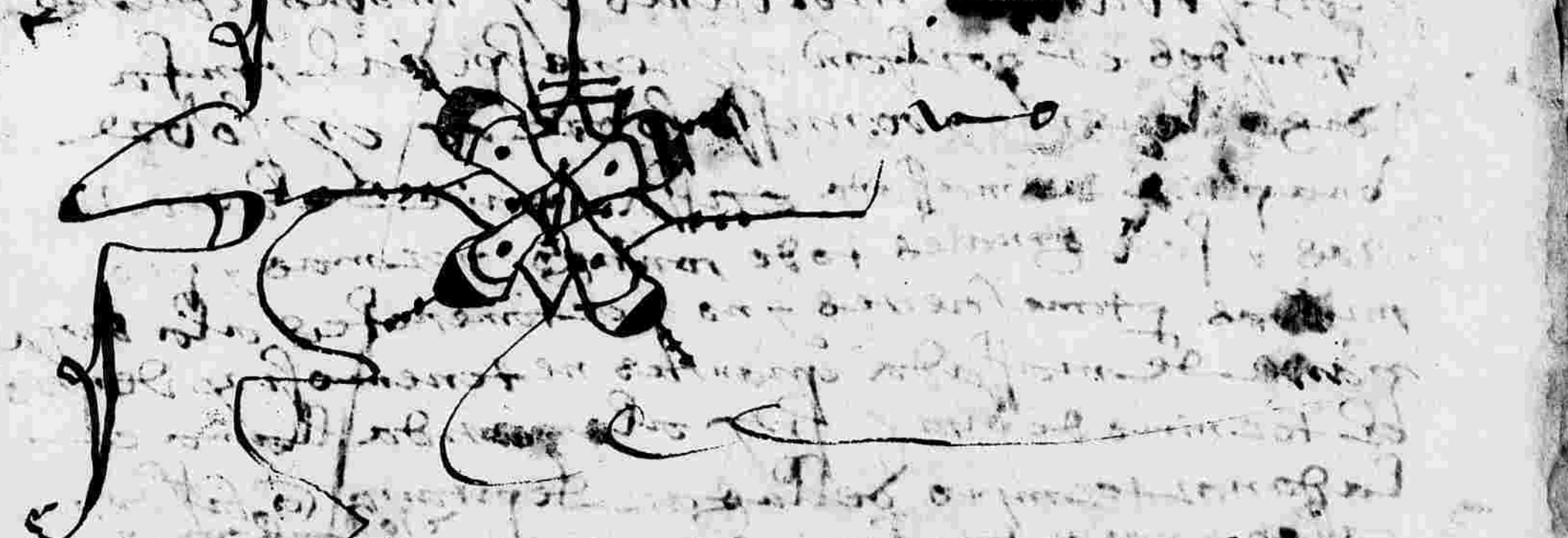
Yo d[omi]n[u]o de f[u]erzas de d[omi]n[u]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a

Yo d[omi]n[u]o de f[u]erzas de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a  
de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a p[ro]p[ri]o de la villa l[ic]en[ci]a

Los dichos señores con sus confederados y aliados  
 o sus confederaciones de ellas unidos y con  
 sus armas y pedruzco de guerra con sus  
 compañías necesarias y de guerra de guerra  
 y fueritodos y todas las otras cosas necesarias  
 cosas necesarias y necesarias y necesarias  
 de sus gastos tomar a cualquier y de cualquier  
 de la guerra con poder de firmar y

A Jaime corbon y seronys de buena de del  
 de lugar de ... de ... de ... de ...  
 mayorazgo de ... de ... de ... de ...  
 de ... de ... de ... de ... de ... de ...  
 de ... de ... de ... de ... de ... de ...  
 de ... de ... de ... de ... de ... de ...  
 de ... de ... de ... de ... de ... de ...  
 de ... de ... de ... de ... de ... de ...  
 de ... de ... de ... de ... de ... de ...

En el priorato de my Jaime el mayor haçenel  
 lugar de villa de ... de ... de ... de ...  
 apostolica y de ... de ... de ... de ...  
 castellan de ... de ... de ... de ...  
 ante la ... de ... de ... de ... de ...  
 ben ... de ... de ... de ... de ...  
 por ... de ... de ... de ... de ...  
 de ... de ... de ... de ... de ...  
 de ... de ... de ... de ... de ...  
 de ... de ... de ... de ... de ...



en el ... de ... de ... de ...  
 bendito ... de ... de ... de ...  
 Penda ... de ... de ... de ...  
 benignos ... de ... de ... de ...  
 nyo ... de ... de ... de ...  
 blos ... de ... de ... de ...



Los honores por del mor en catalina balfago con pzes pa esouzielo  
mas que en mas balfago con pzes la madre de jnos de lluguar  
dentro pa balfago Domingo balfago manolos es beatriz  
balfago stazello hermanas habitantes de pze en lluguar  
dentro y naturales de lluguar de villar lueugo fijos y fijas  
del q. puzer auzo balfago de beatriz hermanos de jnos del  
dicho luguar de villar lueugo todos en senble y cada uno de ellos por  
si es por el do de un raro valida me te en faba de la dita  
beatriz hermanos Hoda luyarse y por lo que a ellos y a los jnos  
de ellos de per bemia assi de la dita molles como de fijos por  
muerse de dicho auzo balfago padre de los jnos dichos para  
ella sea a su pro pio voluntad como de su suya propia de fijos  
en lluguar dentro de sy dias del mes de octubre año 1540 rese  
lado y sellado por el dicho marqués de campor no sabis en el  
dicho luguar dentro es por autor y dar feal por los pzes de  
arago y valencia no y pu. // Y asy vino de vno meed  
al padre fanyano que le de los manobz // *Marques de campor no*







Dadas estas cosas al dicho señalado cargo de pes  
 como mandos se alcazaren y en su tiempo se  
 exen nos para el dicho cargo de pes como  
 mandos y preditos tales fianzas nos obligare  
 como fueren y se los constituyeron y en  
 mandos de un lado y de otro y en su  
 firme y obligacion

**Estado signa**

E mosse mathe aluzga es mosse y como se  
 yobitantes en el dicho lugar de... en engo  
 yo dicho... me... como...  
 lo mosse jayme domingo me... como  
 de...  
 yo dicho... como...  
 lo padre dicho... como... y por  
 como... y por todo el  
 dicho...

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through or very light ink.]





